



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

**Presidenta:** Muy buenos días, Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión le solicito amablemente al **Diputado Secretario Víctor Manuel García Fuentes**, pasar la lista de asistencia a los y las integrantes de esta Comisión.

**Secretario:** Con todo gusto, Secretaria. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar la lista de asistencia.

### COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, se incorpora.

Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos, justifica.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

**Secretario:** Hay una **asistencia** de **6** integrantes de esta Comisión; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, Presidenta.

**Presidenta:** Muchas gracias, Diputado.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta sesión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas con nueve minutos** del día **04 de noviembre del 2025**.

**Presidenta:** Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

**Secretario:** Con gusto, Presidenta. El **Orden del Día** es el siguiente. **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos: **1. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades emite una atenta y respetuosa solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado, a que integren una Comisión de la Diversidad Sexual e Inclusión para formular programas y planes encaminados a la**



**protección y atención a la población LGBTTTIQ+. 2. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicita a los 43 Ayuntamientos del Estado para que implementen campañas de concientización, fomenten la denuncia ciudadana, denuncien los actos de maltrato animal ante las autoridades competentes, e implementen programas municipales de atención y visibilidad de estos casos. 3. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita de manera atenta y respetuosa a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones instalen o fortalezcan la Dirección de Protección Animal, o la Instancia Administrativa que cumpla con tales fines, en favor del respeto, cuidado y bienestar de los animales.**

**V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Muchas gracias, Diputado.

**Presidenta:** Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integramos esta Comisión, levantemos nuestra mano para darle sentido de el voto.

¿Quiénes estén a favor? Muy bien.

**Presidenta:** El Orden del Día ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

**Presidenta:** A continuación, procederemos con el análisis de la primera iniciativa, antes mencionada; expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario, pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa.

**Secretario:** Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta quien desee hacer uso de la palabra.

**Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.** Yo, por favor.

**Secretario:** ¿Alguien más?

**Secretario:** Adelante, **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.**

**Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.** Muchas gracias. Con el permiso de mis compañeras y compañeros de Diputados y de todas y todos los presentes, la acción legislativa puesta a consideración, propone realizar una atenta y respetuosa solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que creen una



comisión de diversidad sexual e inclusión, que de voz y participación a la población LGBTTIQ+. De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex han estado históricamente sometidas a discriminación por su orientación sexual, identidad y expresión de género y diversidad corporal, y continúan siendo sujetas a discriminación, violencia, persecución, y otros abusos; en clara vulneración a sus derechos humanos protegidos en los instrumentos internacionales e interamericanos. En ese sentido, desde este Poder Legislativo, se han impulsado y materializado diversas acciones legislativas que tienen como finalidad fortalecer y proteger los derechos de las personas que integran la comunidad LGBTTIQ+. No obstante, es necesario que todas las instituciones, organismos y demás entidades públicas, se sumen a la tarea de proteger y reconocer los derechos de las personas de la comunidad LGBTTIQ+. Lo anterior, en virtud de que existe una ausencia de una representación formal y permanente dentro de los ayuntamientos, lo cual, limita la posibilidad de que las demandas y problemáticas de este grupo vulnerable sean escuchadas y atendidas directamente por las autoridades municipales. Asimismo, se dificulta la construcción de políticas públicas realmente efectivas que respondan a sus necesidades específicas, tales como programas de prevención de la violencia, promoción en la igualdad de oportunidades, acceso a servicios de salud y mecanismos para garantizar su seguridad y bienestar. Adicionalmente, la falta de espacios para el diálogo y la participación de esta comunidad contribuyen a perpetuar situaciones de exclusión y vulnerabilidad, pues se pierde la oportunidad de construir una sociedad más diversa, inclusiva y respetuosa de los derechos humanos. Es así que, la creación de una comisión especializada que funcione como un canal permanente de interlocución y diálogo es fundamental para avanzar hacia una transformación donde todas y todos y todes tengan representación, sean escuchados y puedan participar activamente en el desarrollo de políticas públicas incluyentes y sensibles a sus realidades. Para concluir, es preciso mencionar que la presente propuesta se encuentra en armonía con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, referente a los Objetivos número 16 “*Paz, Justicia e Instituciones sólidas*”, con énfasis en la meta 16.7 “*Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades*” y 10 “*Reducción de las Desigualdades*”, con énfasis en la meta 10.3 “*Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.*” Es por ello, tomando en consideración los argumentos anteriormente expuestos, me permito solicitar el voto a favor de las y los presentes legisladores. Muchísimas gracias. Es cuanto.



**Presidenta:** Muy bien.

**Presidenta:** Acto seguido, me permito consultar a los integrantes en esta Comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.**

¿Quiénes estén a favor? Muy bien.

**Presidenta:** La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes Diputadas y Diputados.

**Presidenta:** En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

**Presidenta:** Ahora bien, procederemos con el análisis de la siguiente *iniciativa presentada en el Orden del Día, la cual propone que los 43 ayuntamientos implementen campañas permanentes contra el maltrato animal, autoricen a sus áreas competentes para denunciar formalmente estos casos y establezcan un programa municipal que atienda y visibilice el maltrato animal mediante la recepción de denuncias ciudadanas.*

**Presidenta:** Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario pregunte si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz con respecto a esta iniciativa.

**Secretario:** Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

**Secretario:** Adelante, **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.**

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Gracias, Diputado. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. Nos encontramos reunidos las y los Diputados que integramos la Comisión de Asuntos Municipales, a fin de dictaminar la presente acción legislativa que tiene por objeto hacer una solicitud a los 43 Ayuntamientos de la entidad para que implementen campañas permanentes de concientización, educación y cultura contra el maltrato animal, promoviendo el respeto, la protección y el bienestar de los animales domésticos y silvestres; a través de sus áreas competentes, institucionalicen la facultad de denunciar formalmente ante las autoridades ministeriales los casos de maltrato animal; implementen un Programa Municipal de Atención y Visibilización del



Maltrato Animal, que contemple mecanismos de recepción de denuncias ciudadanas. La importancia de reconocer a los animales como seres sintientes radica en un enfoque ético para garantizar su protección contra el maltrato y la explotación, este reconocimiento busca pasar de ver a los animales como objetos a considerarlos como seres capaces de sentir dolor, miedo y bienestar, lo que exige un marco legal y social que les garantice un trato digno y el cumplimiento de sus necesidades de bienestar. Actualmente, la concientización sobre el maltrato animal es el inicio y una tarea fundamental para combatirlo, esto se logra a través de la educación, la denuncia, la promoción de la adopción y el apoyo a organizaciones de protección animal. Es muy importante y una obligación que tenemos como legisladoras y legisladores, el impulsar la creación y aplicación de leyes que protejan a los animales, sancionen el maltrato y consideren su bienestar en políticas públicas de los tres niveles de gobierno. Tal y como se señala en la iniciativa en análisis, resulta pertinente dejar asentado que, en el plano municipal, el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta a los Ayuntamientos para prestar servicios públicos, entre ellos los relacionados con salud, educación ambiental y protección a los animales, incluyendo la atribución de emitir reglamentos y realizar campañas. Esta facultad debe ejercerse con responsabilidad y visión humanista para consolidar municipios respetuosos de la vida en todas sus formas. Como podemos advertir, el maltrato animal además de representar una violación ética también es un problema social con repercusiones en la convivencia comunitaria, y ello, se materializa en diversos estudios que han demostrado que existe una correlación entre el maltrato animal y la violencia interpersonal, por lo que la tolerancia a estas conductas representa un riesgo para el tejido social. Por ello, resulta indispensable que las autoridades municipales fomenten la denuncia ciudadana y ejerzan su propia facultad para denunciar como instituciones públicas. El maltrato animal constituye una problemática social y ética que requiere de acciones firmes y compromiso de todas y todos, los animales, como seres sintientes, merecen ser tratados con amor, cuidado y respeto, la concientización en el ámbito municipal resulta de vital importancia, ya que es desde esa proximidad ciudadana donde se pueden generar cambios reales y sostenibles. En tal virtud, coincido que el objeto de la presente acción legislativa se encuentra plenamente justificado, por lo cual me pronuncio en favor de declararla procedente. Muchas gracias.

**Secretario:** Es cuanto en relación a las participaciones registradas, Presidenta.

**Presidenta:** Muchas gracias, Diputado.



**Presidenta:** Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.**

¿Quiénes estén a favor? Muy bien.

**Presidenta:** 0 en contra, 0 abstenciones, por lo cual, la propuesta ha sido **aprobada por unanimidad.**

**Presidenta:** Y en ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

**Presidenta:** Procederemos con el análisis de la tercera *iniciativa presentada en el Orden del Día, la cual propone pedir a los 43 Ayuntamientos, del Estado, que instalen o fortalezcan sus Direcciones de Protección Animal, para promover el respeto, cuidado y bienestar de los animales.*

**Presidenta:** Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea hacer uso de la voz.

**Secretario:** Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea participar.

**Diputado Víctor Manuel García Fuentes.** Voy a hacer uso de la palabra.

**Presidenta:** Adelante, **Diputado Víctor Manuel García Fuentes.**

**Secretario:** Buen día, compañeras y compañeros legisladores. Nos encontramos reunidos las y los Diputados que integramos la Comisión de Asuntos Municipales, a fin de dictaminar la presente acción legislativa que tiene por objeto solicitar a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones instalen o fortalezcan la Dirección de Protección Animal o la instancia administrativa que cumpla con tales funciones, en favor del respeto, cuidado y bienestar de los animales. La pertinencia de establecer o, en su caso, fortalecer las instancias dedicadas al bienestar animal radica en la necesidad de contar con mecanismos institucionales que permitan atender de forma coordinada, eficiente y responsable los asuntos relacionados con la protección y el cuidado de bienestar animal. Esto posibilita la planeación y ejecución de estrategias integrales que den respuesta oportuna a los retos derivados de la falta de control, regulación y conciencia social en materia de bienestar animal. Adoptar esta medida representa un paso relevante



hacia la consolidación de políticas públicas más sensibles, inclusivas y sostenibles, pues permite que los gobiernos municipales concentren sus esfuerzos en acciones concretas, tales como el desarrollo de campañas educativas, la atención oportuna de denuncias por maltrato, la gestión ética de poblaciones animales y la promoción de una convivencia armónica entre personas y animales. Fortalecer las funciones vinculadas al bienestar animal también favorece la implementación de medidas preventivas de gran impacto, como los programas de vacunación, esterilización y registro, que ayudan a mantener bajo control de la población animal y, al mismo tiempo, abordan problemáticas de salud pública y convivencia ciudadana. Tal y como se señala en la iniciativa en análisis, la viabilidad de esta acción es indiscutible, pues no se trata de crear una carga administrativa desproporcionada, sino de organizar con claridad funciones que muchos municipios ya realizan de manera parcial a través de sus áreas de ecología, salud o desarrollo sustentable. No obstante, establecer una dirección específica es posible y necesario, ya que brinda certeza en la atención de los temas de bienestar animal, permite planear programas permanentes de esterilización, vacunación, adopción, educación ciudadana y facilita la aplicación de sanciones cuando se presentan actos de maltrato. Los beneficios de contar con estas direcciones municipales son múltiples, ya que, se fortalece la salud pública al prevenir la proliferación de animales en situación de calle y reducir riesgos de zoonosis; se fomenta una cultura de respeto, empatía y responsabilidad hacia los seres vivos, lo que repercute en la convivencia social; se contribuye a la imagen positiva de los municipios que se muestran comprometidos con causas nobles; y se generan ahorros a mediano plazo, al prevenir emergencias sanitarias y reducir la necesidad de acciones reactivas. En consecuencia, invertir en la creación o fortalecimiento de estas estructuras representa una acción estratégica que consolida el compromiso municipal con el bienestar colectivo, reafirmando el principio de que la protección animal es, en esencia, una manifestación de desarrollo humano y social. En tal virtud, coincido que el objeto de la presente acción legislativa se encuentra plenamente justificado, por lo cual me pronuncio en favor de declararla procedente. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Muchas gracias, Diputado.

**Presidenta:** Y antes de continuar, le damos la más cordial bienvenida la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Bienvenida, Diputada.

**Presidenta:** Muy bien. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de esta Comisión, su voto con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**.



¿Quiénes estén a favor? Muy bien.

**Presidenta:** La propuesta a la iniciativa ha sido **aprobada por unanimidad**.

**Presidenta:** Y en ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

**Presidenta:** A continuación, procederemos al desahogo de el punto de **Asuntos Generales**, por lo que me permito preguntar si alguien desea hacer uso de la voz.

**Presidenta:** Adelante, **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**.

**Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.** Yo solo quisiera, desde esta Comisión, reconocer a la Diputada Lucero Deosdady Martínez López por la iniciativa presentada el día de hoy, que tuve el honor de dar lectura, por la creación de la Comisión de Inclusión y de Igualdad de Género en los municipios. Estamos seguros de que ella es una gran representante de la comunidad y que siempre está luchando por sus derechos, y pues siempre es un honor poder hacer equipo con ella y ser parte de estas causas que son justas históricamente. Muchas felicidades a la Diputada por su iniciativa y todo el respaldo y el apoyo. Gracias.

**Presidenta:** Gracias, Diputada.

¿Alguien más? Muy bien.

**Presidenta:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en este momento, siendo las **once horas con veintiocho minutos** del día **04 de noviembre del presente año**. Es cuanto. Muchas gracias y que Dios me los bendiga a todos.